



Santiago, 04 de diciembre 2023

**Dra. Ximena Aguilera Sanhueza**  
**Ministra de salud**  
**PRESENTE**

Fedeprus Metropolitana que representa a cerca de 5000 profesionales de la región se dirige a Ud. para expresarle nuestras demandas que el día de hoy deben ser resueltas en la negociación de la mesa del sector público.

Entre estos temas se encuentran:

1.- Bono trato usuario en tramo 1 para todos:

Se realiza la solicitud ya que los establecimientos de salud por las mismas razones que Uds. este año argumentan para no aplicar la encuesta, la alerta sanitaria que hasta agosto tuvo vigencia en el país.

Mas aún, cuando contamos con 25 establecimientos en tramo 2 y 3 que corresponde a más de 35 mil funcionarios y es injusto después de 5 años no poder alcanzar una mejor clasificación, se pague en tramo 1 hasta poder realizar los procesos como están establecidos.

Sabemos que esto implica presupuesto, pero la negligencia del Ministerio que Ud. dirige no la pueden pagar las y los trabajadores.

2.- La ley 20.909 que establece una bonificación para las y los profesionales por dedicación exclusiva:

Al día de hoy, como resultado de las auditorias de los servicios, tenemos un alto número de funcionarias/os, a los que se les objeta su derecho a percibirla ya que debido a que en el periodo de pandemia realizaron labores asistenciales y otras en dependencias de distintos centros de salud. A pesar de que el decreto de alerta sanitaria excluyó las inhabilidades de esta ley, al día de hoy las interpretaciones de los servicios tienen a un número significativo de profesionales con multas, sanciones y pérdida de derechos que se pueden resolver en esta ley miscelánea de reajuste dejando sin efecto estas sanciones y avanzar en un periodo más próximo a modificar la ley.

3.- En el caso del Hospital Padre Hurtado, Ley 21.095

Solicitamos se cumpla los compromisos tanto de la ministra de Salud, como del ministro de hacienda de instalar una mesa tripartita con los trabajadores para tener una salida definitiva a las dificultades de corte remuneracional que han sufrido los trabajadores como consecuencia del traspaso, contamos con voluntad de los parlamentarios de aprobar modificación en esta ley de reajuste



#### 4.- El CRS Cordillera de Peñalolén:

Ha levantado una demanda a través de los gremios y el equipo directivo de una modificación de su DFL 30 para contar con un derecho que desde su creación las y los trabajadores no tienen y es una carrera funcionaria interna que les permita ascender y mejorar sus remuneraciones.

EL Subsecretario de Redes Asistenciales reconoce esta demanda a través de Ordinario 4024 de noviembre de este año y componente que este tema sea ingresado a la Mesa de carrera funcionaria de su ministerio. Creemos que estando esta decisión política es importante que en la negociación sector público quede acordada una mesa particular del DFL 30 tal como fue la mesa Cenabast que culminó en buenos términos para la Institución

5.- Por otra parte, nos enteramos de que el Ministerio de salud emanó una instrucción respecto a glosa honorarios 2024, la cual desaparece y solo se mantienen honorarios de programa específicos.

Es urgente que se informe oficialmente a los gremios nacionales que efectos tendrá para las y los trabajadores/as que hoy se desempeñan bajo esta modalidad y que estrategias estudia el ministerio para afrontar el 2024 con este déficit de personal.

6.- Por último, le expresamos nuestro desacuerdo en como el Hospital Metropolitano fue designado en el tramo 2 este año, asimilándose al Hospital de Talagante y no a la Dirección de servicio Metropolitano Oriente como debió haber sido. Consultar si en esta particular situación existe negligencia del servicio de no haber tramitado oportunamente la dependencia del establecimiento que ya cumple 2 años desde su creación.

Sin otro particular se despide

**DIRECTORIO**  
**FEDEPRUS METROPOLITANA**  
**fedepus@fedepusmetro.cl**